

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORIA N°134 DE 2025

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIONES DE PLACA HUELLA VEHICULAR Y OBRAS DE ARTE EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER
MUNICIPIO:	BETULIA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025680920002
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGR- ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA, RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE BETULIA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-047-2025
CONTRATO N°:	134 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 – DICIEMBRE – 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA
NIT:	902.019.728 – 9
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA
C.C:	63.546.466 DE BUCARAMANGA
VALOR:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$133.851.200,00)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	29 – DICIEMBRE – 2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	29 – DICIEMBRE – 2025

A los cinco (05) días del mes de Junio del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA	CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Interventoría N°134 de 2025, dejando constancia por parte del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA.

CONSIDERANDO

- Que el día 26 de Diciembre del año 2025 se suscribió el Contrato de Interventoría N°134 de 2025 entre CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA y FINVERPAZ.
- Que el día 09 de Enero del año 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría N°134 de 2025 entre CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA y la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ.
- Que el día 30 de Abril del año 2026, se suscribió el Acta de Suspensión N°01; por un término de 1 mes, del Contrato de interventoría N°134 de 2025 entre la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ y, CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA, tras los motivos mencionados en dicha actuación.

4. Que el día 01 de Junio de 2026, se suscribió el Acta de Reinicio N°01 del Contrato de interventoría N°134 de 2025, entre la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ y CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA, tras superarse los motivos que dieron origen a la Suspensión N°01.
5. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA; contratista de interventoría, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en el contrato de interventoría.
 - Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes.
 - Presentar el aval del Cumplimiento del Plan de Anticipo presentado por el contratista de obra.
 - Presentar el aval del informe final de los imprevistos presentado por el contratista de obra.
 - Presentar el aval del informe final de la administración presentado por el contratista de obra.
 - Presentar el informe de gastos del Factor Multiplicador con sus respectivos soportes.
 - Presentar el aval del cierre de cuenta del anticipo del contratista de obra con sus respectivos extractos bancarios y consignación de rendimientos financieros.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Interventoría N°134 de 2025 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIONES DE PLACA HUELLA VEHICULAR Y OBRAS DE ARTE EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER", celebrado entre FINVERPAZ y CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Interventoría N°134 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Interventoría N°134 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de Junio del año 2026.



ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA
Representante legal
CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA
Contratista de Interventoría



OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante